

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PATROCINIO INSTITUCIONAL POR PARTE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA DEL EVENTO COMIC CON MÁLAGA 2026.

EXPEDIENTE: CONTR2026 131318

TIPO DE CONTRATO: PRIVADO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: PATROCINIO INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA DEL EVENTO COMIC CON MÁLAGA 2026.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 400.000,00 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 84.000 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 484.000 €.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 400.000 €

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Vista la tramitación del expediente de contratación arriba indicado, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Comprobada la existencia de crédito suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria 0131010000 G/12D/22616/00 01, se emite Memoria Justificativa por la Subdirección de Puestos de Trabajo de la Agencia Digital de Andalucía con fecha 9 de abril de 2026, acordándose el inicio de dicho expediente en fecha 4 de mayo de 2026.

SEGUNDO.- Con fecha 4 de mayo de 2026 se remite Memoria Justificativa, Resolución de inicio de expediente, así como Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares e Informe favorable de la Dirección General de Comunicación Social, para el correspondiente informe.

TERCERO.- Con fecha 2 de junio de 2026 es informado por el Gabinete Jurídico, mediante INFORME AJ-CIEM 53/2026-ADA del Gabinete Jurídico, procediéndose a modificar los apartados referidos en dicho informe.

CUARTO.- Con fecha 12 de junio de 2026 se recibe informe de fiscalización de conformidad por parte de la Intervención de la Agencia Digital de Andalucía.

QUINTO.- El expediente administrativo tramitado fue aprobado por el órgano de contratación con fecha 16 de junio de 2026.

SEXTO.- Con fecha 22 de junio de 2026 se remite, a través del Portal de Licitación Electrónica SiREC, carta de invitación al procedimiento negociado sin publicidad a la empresa DENTSU SPAIN, S.L.U., estableciéndose un plazo para presentar "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y proposición a negociar" de 2 días hábiles a contar desde el día siguiente al envío de la invitación.

SÉPTIMO.- Con fecha 25 de junio de 2026 se procede desde el servicio de contratación a la apertura en SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la documentación del sobre n.º 1. Con fecha 29 de junio se remite, a través del Portal de Licitación Electrónica SiREC, requerimiento de subsanación del sobre 1, procediéndose a su apertura el día 3 de julio de 2026, Se observa, en primer lugar, que dicha documentación ha sido pre-



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/07/2026 16:02:02	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwwRVSW5OCZc6F00Nnr3017TFI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



sentada en el plazo concedido para ello. En segundo lugar, se procede al examen de la documentación señalada, observándose que la documentación requerida ha sido presentada correctamente.

OCTAVO.- Con fecha 6 de julio de 2026 tiene lugar la ronda única de negociación del expediente de contratación de referencia levantando acta firmada por las partes fechada el 8 de julio de 2026.

NOVENO.- Con fecha 10 de julio de 2026, se remite, a través del Portal de Licitación Electrónica SiREC, requerimiento a la licitadora para presentar la oferta final, estableciéndose un plazo para presentar la documentación de 3 días naturales.

DÉCIMO.- Con fecha 14 de julio de 2026, se procede desde el servicio de contratación a la apertura en SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la documentación del sobre n.º 2 remitida por la licitadora DENTSU SPAIN S.L.U comprobando que coincide en importe con la que acordaron las partes en la reunión de negociación mantenida.

UNDÉCIMO.- Con fecha 15 de julio de 2026 se emite por parte del servicio de contratación informe relativo a los criterios de adjudicación del presente expediente de contratación proponiendo la adjudicación del contrato a DENTSU SPAIN S.L.U. por importe de CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000 €), IVA excluido, y CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS (484.000 €), IVA incluido.

DUODÉCIMO.- Con fecha 15 de julio de 2026 la Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía dicta propuesta de adjudicación del contrato “PATROCINIO INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA DEL EVENTO COMIC CON MÁLAGA 2026” CONTR 2026 131318 a la empresa DENTSU SPAIN, SLU, con NIF: B83731240, por importe de 400.000,00 €, IVA excluido, 484.000 €, IVA incluido, al cumplir satisfactoriamente las estipulaciones requeridas en los pliegos que rigen el contrato.

Considerando todos y cada uno de los antecedentes expuestos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato “PATROCINIO INSTITUCIONAL POR PARTE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCIA DEL EVENTO COMIC CON MÁLAGA 2026” CONTR 2026 131318 a la licitadora DENTSU SPAIN S.L.U, por importe de 400.000 €, IVA excluido, 484.000 €, IVA incluido, al cumplir satisfactoriamente las estipulaciones requeridas en los pliegos que rigen el contrato.

SEGUNDO.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la oferta presentada por la adjudicataria y conforme a lo establecido en la LCSP, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Agencia Digital de Andalucía.

TERCERO.- La formalización del contrato se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la LCSP, en el plazo previsto en su apartado tercero.

CUARTO.- Notificar a las personas candidatas o licitadoras y publicar en el perfil del contratante la presente Resolución.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/07/2026 16:02:02	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwvRVSW55OCZc6F00Nnr3017TFI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.
EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA,
Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		15/07/2026 16:02:02	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwwRVSW55OCZc6F00Nnr3017TFI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	